

ANEXO 3.2.5. ACTA 1489.

CARTA ACUERDO

Entre la Comisión de Investigaciones Científicas de la Provincia de Buenos Aires, en adelante "la CIC" con domicilio en calle 526 entre 10 y 11 de la ciudad de La Plata, representada en este acto por su Presidente, Ingeniero Alberto Joaquín TORRES, por una parte y la Universidad Provincial del Sudoeste, en adelante "la Universidad" con domicilio en San Martín N° 415 en la ciudad de Pigué, representada en este acto por su Rector, Doctor Hernán Pedro VIGIER, por la otra parte, se pacta celebrar la presente Carta Acuerdo, en referencia a lo estipulado en la cláusula primera del Convenio de Becas Cofinanciadas, que fuera suscripto el día 13 del mes de marzo de 2015:

Las partes establecen renovar por un año, dos (2) Becas, en el marco del Reglamento de Becas Doctorales Cofinanciadas aprobado por Decreto N° 383/14 y modificatorio, abonando cada una de las partes el equivalente al 50% de lo que percibe un becario doctoral CIC por cada Beca, cuyas Áreas y/o Temas de Investigación, serán los previstos en los planes de trabajo de cada Becario.-----

Las beneficiarias de dichas Becas y su fecha de alta son:

- CORZO, Lilia José, DNI N° 32.716.169, Director: Dr. VIGIER, Hernán Pedro. Fecha de alta: 1° de julio de 2019.-----
- SORICHETTI, Antonela Elisa, DNI N° 34.291.678. Directora: Dra. SAVORETTI, Andrea Alejandra. Fecha de alta: 1° de julio de 2019.-----

En prueba de conformidad, se firman dos (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la ciudad de Bahía Blanca, a los ...3... días deJunio..... de 2019. -----



Dr. HERMAN P. VIGIER
RECTOR
UNIVERSIDAD PROVINCIAL DEL SUDOESTE



ACTA-2019-16904258-GDEBA-CICMCTI
Ing. ALBERTO J. TORRES
Presidente
Comisión de Investigaciones Científicas
Provincia de Buenos Aires
página 33 de 38